



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2024-MPT/A.

Tarata, 31 de enero de 2024.

### VISTOS:

Que, mediante Solicitud S/N con REG. N°0221, la Presidenta del Comedor Popular NUEVO TARUCACHI, se solicita reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular NUEVO TARUCACHI; Informe N° 022-2024-GDSE/MPT de fecha 26 de enero del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico; y;

### CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 prescribe como finalidad "los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

Que, mediante la Ley N° 25307 y su Reglamento, el D.S. N°041-2002-PCM, el estado reconoce la existencia de las llamadas organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias, que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios, con la respectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Que, mediante Solicitud S/N con REG. N°0221 de fecha 24 de enero del 2024, se solicita reconocimiento de la Nueva Junta Directiva desde la fecha 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, según el Acta de Renovación de Directiva de fecha 20 de diciembre del 2023 del Comedor Popular NUEVO TARUCACHI, se adjunta acta respectiva y otros anexos.

Que, con Informe N° 022-2024-GDES/MPT de fecha 26 de enero del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico precisa que de revisado la documentación presentada en atención a la Solicitud S/N con REG. N°0221 de fecha 24 de enero del 2024, indica que cumple los parámetros estipulados en el Reglamento de Comedores por lo que se proceda al reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular NUEVO TARUCACHI, del Distrito de Tarata, Provincia de Tarata, por el período con efectividad desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, con las visiones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la Junta Directiva del Comedor Popular NUEVO TARUCACHI, del Distrito de Tarucachi, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna, el mismo que se encuentra integrado por:

### INTEGRANTES:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	ANGELA ALE CUTIPA DE LANCHIPA	00494012
VICE PRESIDENTA	REGINA AYDE QUEA APAZA	47315243
SECRETARIA	ADALUZ CELINA ALE RAMOS	70303865
TESORERA	DEISE FRANCISCA ACERO VELASQUEZ	42862893
COORDINADORA	MARCELINA ALIAGA DE QUISPE	00673718
VOCAL	AYDE VELASQUEZ LIMACHE	45657706

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La junta directiva ejerce funciones por el periodo de un (01) año, comprendido desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo prescrito en su acta suscrita en asamblea.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE** la presente resolución a quienes corresponde para los tramites que la Ley determinar y a los órganos que conforman la Municipalidad Provincial de Tarata, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

ING. KENNY HENRY MENÉNDEZ COPAJA  
ALCALDE

C.c. Archivo.  
Alcaldía  
GM  
GDSE  
Interesados

01